



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 2510/01.-

Ref./ MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.-

S/RETIRO VOLUNTARIO A FAVOR DEL SARGENTO AYUDANTE GIMNEZ ISMAEL SEGUNDO.-

T./JEFATURA DE POLICIA (SANTA ROSA).-

DICTAMEN N° 0 398 / 01

Señor Subsecretario de Justicia y Protección de la Comunidad:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 32/33.-

Sin perjuicio de ello se sugiere modificar el segundo considerando de manera que diga lo siguiente "Que el mencionado Suboficial ingresó a la Institución Policial mediante decreto N° 970/75 confirmado el 21 de Septiembre de 1975 por decreto N° 2930/75".-

Por lo expuesto, el mismo se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 26 MAR 2001

Aliv.-



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa